

4223 *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2002, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en expendedorías de tabaco y timbre del área del monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en expendedorías de tabaco y timbre del área del monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.—Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en expendedorías de tabaco y timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
A) Cigarrillos	
Fortuna Medium	1,85
R1 Golden Lights	2,15
Manitou	2,50
Manitou Mild Blend	2,50
Manitou Soft Blend	2,50
	—
	Precio total de venta al público — Euros/unidad
B) Cigarros y cigarritos	
Quercus:	
Flor del Tietar	2,55
Flor del Tietar Estuchado	2,70
Cortes	1,35
Don Ernesto:	
Robusta	1,50
Churchill	1,75
Mini Panatela	0,50
Selección Mareva	3,55
Selección Churchill	5,47
Selección Lancero	5,26
Mini Panatela Fuerte	0,50
Canaleños:	
Extra	0,90
Pata Elefante	0,60
Caliqueños	0,35
Cornetas	0,30
Almirante:	
Torpedo	3,90
Robusto	3,30
N.º 1	2,95
Corona	2,20
Coronita	1,70
Perla	1,45
Toscano:	
Original	1,83
Vargas 1925:	
Don Enrique	7,20
Don Manuel	6,60

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
Especial N.º 5	6,00
Especial N.º 4	4,80
Albatros:	
Elegantes	1,90
Farias:	
Mini 20	0,15
Mini 10	0,16
Carlos Toraño Reserva Selecta:	
Churchill 20	6,95
Torpedo 20	7,00
Torpedo Maduro	7,00
Robusto 20	6,20
Petit Corona 20	5,75
Presidente 10	7,40
N.º 2 10	7,45
Rothchild 10	6,70
N.º 4 10	6,20
Carlos Toraño Nicaragua Selection:	
Petit Corona 25	2,65
Panetela 25	3,45
Churchill 25	3,80
Robusto 25	3,55
Grand-Nica:	
Churchill Mazo	2,30
Robusto Mazo	2,00
Panetela Mazo	1,90
Corona Mazo	1,90
Petit Corona Mazo	1,65
Don Sixto:	
Imperial	1,90
Corona	1,50
Corona Gorda	2,30
Elegante	1,70
Savinelli:	
Armonia	2,90
Bauzá:	
Doble Corona	7,20
Robustos	4,50
Pirámide	5,70
Lonsdale Jaguar	4,80
N.º 3	4,50
N.º 4	3,60
Monteros:	
Alazán	0,57
Brevas	0,51
Torpedito	0,45
Maduros	0,36
Burlón	0,42
Cazadores	0,36
La Paz:	
Gran Cigarrillos	0,30
Gran Reserva Dorada	1,68
Mini Cigarrillos	0,22

Precio total
de venta
al público
—
Euros/envase

C) Cigarros y cigarrillos

Neos:	
Silver Selección (la caja de 20 unidades).	2,80
Set-Surtido Neos	39,15
Willem II:	
Wings Tropical Delight (la caja de 10).	1,50
Wings Tropical Delight Filter (la caja de 10).	1,60
Wings Cigarrillos (la caja de 10)	1,30
Wings Mini Cigarrillos (la caja de 10)	1,20

Precio total
de venta
al público
—
Euros/unidad

D) Picadura para pipa

Mac Baren Promoción Atacador	3,13
Holger Danske B & B 50 g	2,70
Mac Lintock Black Cherry 50 g	2,85
Mac Lintock Black Cherry 100 g	4,95
Mac Lintock Wild Cherry 50 g	2,55
Mac Lintock Wild Cherry 100 g	4,50
Cellini Clasico 50 g	2,70
Cellini Forte 50 g	2,70

E) Picadura para mascar

Makla Ifrikia	1,00
---------------------	------

Segundo.—Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en expendedorías de tabaco y timbre de Ceuta y Melilla, serán los siguientes:

Precio total
de venta
al público
—
Euros/cajetilla

A) Cigarrillos

Marlboro (cajetilla de 10 cigarrillos)	0,80
Marlboro Lights (cajetilla de 10 cigarrillos).	0,80

Precio total
de venta
al público
—
Euros/unidad

B) Cigarros y cigarrillos

Farias:

Mini 20	0,14
Mini 10	0,15

Tercero.—La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de febrero de 2002.—El Presidente del Comisionado, Tomás Suárez-Inclán González.